



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 14 de Abril de 2011, 10:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
Dr. Juan de Jesus Taylor Preciado;
Dr. Jaime Agustín González Álvarez;
C. Erika Noemí Delgadillo Bañales; y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Oficio CGA/DIR/159/2011, de fecha 11 de febrero de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Doctorado en Estudios Superiores al Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, España y obtener el grado académico correspondiente, para el C. José de Jesús Hernández López.
 - 1.1. ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para el C. José de Jesús Hernández López, con el objetivo de concluir sus estudios y obtener el grado de Doctor en Estudios Superiores al Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 01 de junio de 2011 al 31 de diciembre de 2011, debiendo su tutor certificar el avance de su investigación al finalizar el periodo actual de beca.
2. Oficio CGA/DIR/382/2011, de fecha 8 de marzo de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de Beca Completa, con el objetivo de concluir el Doctorado en Artes y Ciencias del Arte en la Universidad París I, Pantheon Sorbone, Francia y obtener el grado académico correspondiente, para la C. Esmeralda Mancilla Valdez.
 - 2.1. ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para que la C. Esmeralda Mancilla Valdez, con el objetivo de obtener el grado de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de París I, Pantheon Sorbone, Francia, a partir del 1 de julio de 2011 y hasta el 30 de junio de 2012, su tutor tendrá que certificar el porcentaje de avance del trabajo de tesis al finalizar el periodo de la beca.
3. Oficio CGA/DIR/467/2011, de fecha 30 de marzo de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de la renuncia de Beca Completa, otorgada mediante el dictamen V/2010/319, de fecha 9 de diciembre de 2010, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Ingeniería de Desarrollo Tecnológicos en el Centro Universitario de la Costa Sur de esta Casa de Estudios, para el C. Hilarión Colmenares Cano.
 - 3.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Oficio de fecha 28 de marzo de 2011, suscrito por la C. Malva Guadalupe Valle Anaya, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02112846551, correspondiente a la Maestría en Nutrición Humana, Orientación Materno Infantil, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 4.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Malva Guadalupe Valle Anaya y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
5. Oficio de fecha 05 de abril de 2011, suscrito por el C. José Luis Balbuena Rivas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03982603312, correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - 5.1. ACUERDO. Pendiente próxima sesión.
6. Oficio de fecha 08 de abril de 2011, suscrito por la C. Laura Cecilia Segura, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 00903516219, correspondiente a la Maestría en Derecho Civil-Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - 6.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Cecilia Segura y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
7. Asuntos varios.
 - 7.1. Oficio de fecha 17 de Marzo de 2011, suscrito por la C. Elizabeth Zavala Carrera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02097446732, correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Administración en Justicia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - 7.1.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Elizabeth Zavala Carrera y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Se da por terminada la sesión a la 12:10 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

C. Erika Noemí Delgadillo Bañales

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos